



COMUNA DE VILLA LA BOLSA
Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

05 DE ABRIL DE 2022

RESOLUCION: 21/22.-

Y VISTO: Que la comuna advierte la franca normalización de su situación administrativa a pesar de haberla recibido en quiebra y emergencia comunal. La urgente necesidad de planificar desde la autonomía y una perspectiva realista, legal y sustentable para preservar los intereses públicos comunales con una proyección de futuro; **Y CONSIDERANDO:** Que la comuna ha contado a la fecha y para ello con la asistencia permanente, activa y presencial de persona de absoluta confianza, confiabilidad y conocimiento de la población, planta urbana y sus necesidades, que de respaldo y sustento técnico a las importantes decisiones político-sociales que la comunidad necesita. Que es necesario a la comuna contar con persona estable que las ejecute y atienda, respondiendo a las necesidades de los vecinos dentro del marco técnico jurídico que determina la Constitución tanto nacional como provincial y las leyes que en su consecuencia se dictan y rigen nuestro proceder para su claridad. Que el respeto a las normas asegura la dirección y proyección de las decisiones y el esfuerzo que conllevan. Que el patrimonio comunal exige su atención, cuidado y mantenimiento como la vigilancia del mismo y de la debida prestación integración de la cuadrilla de maestranza que la anterior administración dejara pendiente. Por todo ello **LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:**

ART. 1) Designar como personal PERMANENTE comunal al Sr. LIENDO, MARCELO FEDERICO, DNI 40.905.818 en su carácter de empleado tareas generales Legajo 0054, en la categoría única que determine la Sra. presidente comunal a partir del día 05 de abril de 2022.-

ART. II) Impútese el cargo resultante a la partida de personal comunal. Mantenga haberes en base liquidaciones a la fecha y en proporción a las horas de efectivo servicio.-

ART. III) Pásese al Tribunal de Cuentas, dese copia al interesado, previa aceptación, a conocimiento público y archívese. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.